

**1105-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las trece horas con cuarenta y cinco minutos del diecisiete de mayo de dos mil veintiuno.

**Acreditación de cuatro delegados territoriales propietarios en la estructura del cantón Barva, de la provincia HEREDIA, por el partido RESTAURACIÓN NACIONAL, en virtud de la renuncia de su titular.**

Mediante resolución n.º 0639-DRPP-2021 de las nueve horas con cincuenta y nueve minutos del nueve de abril de dos mil veintiuno, este Departamento le detalló al partido Restauración Nacional las inconsistencias halladas en la estructura cantonal de Barva, de la provincia de Heredia, indicando que se encontraban pendientes de designación de cuatro delegados territoriales propietarios, así como los cargos del presidente y tesorero propietarios, el presidente y secretario suplentes, debido a la renuncia de sus titulares.

En fecha catorce de abril del presente año, el partido político en aras de subsanar algunas de las inconsistencias señaladas en el auto de previa cita presentó, entre otras, la carta de renuncia de Luis Edgar Alberto Mora, Juan Carlos Oviedo Carballo, Mercedes Eugenia Hernández Méndez y Paula Andrea Morales Pinto, al partido Liberación Nacional, misivas que fueron tramitadas por este Departamento. Según lo expuesto y posterior al análisis correspondiente, este Departamento concluye que, la estructura del cantón Barva, de la provincia de Heredia, por el partido Restauración Nacional, se encuentra integrada de la siguiente manera:

**PROVINCIA HEREDIA**  
**CANTON BARVA**

**COMITÉ EJECUTIVO**

<b>NOMBRE</b>	<b>CÉDULA</b>	<b>PUESTO</b>
JOSÉ ANTONIO SANABRIA RODRIGUEZ	105210068	SECRETARIO PROPIETARIO
MINOR JESÚS LOBO BOLAÑOS	402340774	TESORERO SUPLENTE

**FISCALÍA**

<b>NOMBRE</b>	<b>CÉDULA</b>	<b>PUESTO</b>
SONIA SOJO MONNEY	900740204	FISCAL

**DELEGADOS**

<b>NOMBRE</b>	<b>CÉDULA</b>	<b>PUESTO</b>
JOSÉ ANTONIO SANABRIA RODRIGUEZ	105210068	TERRITORIAL PROPIETARIO
EDGAR ALBERTO MORA PORTUGUEZ	302210681	TERRITORIAL PROPIETARIO
JUAN CARLOS OVIEDO CARBALLO	401360667	TERRITORIAL PROPIETARIO
MERCEDES HERNANDEZ MENDEZ	401500105	TERRITORIAL PROPIETARIO
PAULA ANDREA MORALES PINTO	800710470	TERRITORIAL PROPIETARIO

KIMBERLIN MARIA DOHRMANN SEGURA	114910327	SUPLENTE
MINOR JESUS LOBO BOLAÑOS	402340774	SUPLENTE
NORMAN ALEJANDRO CURLING VARGAS	110820062	SUPLENTE
KARINA DE LOS ANGELES OVIEDO HERNANDEZ	114880624	SUPLENTE
MIGUEL ANTONIO HERNANDEZ MENDEZ	108310833	SUPLENTE

**Observación:** Persiste la inconsistencia señalada mediante auto 0639-DRPP-2021, respecto a los cargos del presidente y tesorero propietarios, el presidente y secretario suplentes, debido a las renunciaciones de sus titulares, estos cargos deberán de cumplir con el principio de paridad de género.

Asimismo, se acreditan los nombramientos realizados por el partido Restauración Nacional en el cantón de Barva, provincia de Heredia, de la forma descrita anteriormente, en el entendido de que dichos nombramientos estarán vigentes a partir de la firmeza del presente auto y por el resto del período, sea hasta el día dieciocho de octubre de dos mil veintiuno.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

**NOTIFÍQUESE. -**

**Marta Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de Registro**  
**de Partidos Políticos**

MCV/jfg/kfm  
C: Expediente n.º. 062-2005- Partido Restauración Nacional  
Ref, 773, 1032, 3455, 4240-2021